

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 04 de ABRIL del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3920 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

AGRICULTURA, PUEBLOS ANDINOS,
AMAZONICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGIA.

GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

05 MAR 2019
POLIDORO CHANAME ROBLES
Redatario